

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta Provincia y Península, un mes. . . 1'50 Ptas.
En el Extranjero, un trimestre. . . 6'00 —

Número suelto, 10 céntimos; atrasado, 20

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle de San José, núm. 22

TALLERES

IMPRENTA GARCIA CRUZ

FUNDADOR

Castellano Garcia Cruz

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

DECANO DE LA PRENSA DE TENERIFE

TARIFA DE ANUNCIOS

(Pago anticipado)

Anuncios en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo diez; en la segunda, 10; en la tercera 5, y en la cuarta, 3.—Comunidades, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—Esquelas mortuorias, a 15 pesetas en primera clase, y a 12 en la segunda. Importantes rebajas para anuncios permanentes.)

Teléfono núm. 156

Toda la correspondencia administrativa, debe dirigirse al Sr. Administrador del EL PROGRESO

Las aspiraciones de Tenerife y la República

Con motivo de haberse encomendado a los gobernadores civiles que aprecien las necesidades de cada región y propongan las medidas que consideren oportunas en ella. Peno teniendo el domingo por la Cámara de Comercio se aprobó en su primera posición que presentara la Secretaría habiéndose fijado el jueves próximo para celebrar una reunión a la que asistirán todos los organismos representativos de nuestra provincia, con objeto de una vez realizados los estudios necesarios, elevar al señor gobernador civil de la provincia las conclusiones que se acuerden como aspiraciones de nuestra región.

AL PLENO DE LA CAMARA

El nuevo régimen

El advenimiento de la República—ha dicho un periódico de esta capital—debe abrir para el pueblo español una era de cultura y de trabajo y el primer afán de todos es hacer que fructifique con generosidad y con inteligencia en lo privado y en lo público, a labor individual y a colectiva.

Por otra parte el nuevo Gobierno de la República ha hecho público que se irá con rapidez a una nueva estructuración de España; y en la circular últimamente dirigida por el Ministerio de la Gobernación a los gobernadores civiles se encomienda a estas autoridades que aprecien personalmente las necesidades de cada una de las regiones y que propongan las medidas que consideren oportunas para el bienestar de la provincia.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

Abora bien, no basta con que por el Legislador se haya previsto lo que por nuestras especiales circunstancias deba concedérsenos, es preciso que su aplicación en la práctica sea que su aplicación obedezca a un plan de conjunto, en el que, ligando perfectamente nuestras dos leyes orgánicas y fundamentales y completándolas o perfeccionándolas con el estudio, se tracen las pautas, las normas o los preceptos que, atendiendo aquellas circunstancias nos conduzcan al fin que perseguimos, o sea al engrandecimiento de nuestras islas con el trabajo y la cooperación de todos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

El unánime acatamiento al Gobierno de la República y la colaboración que todos los elementos de orden deben ofrecer y que el Gobierno ha recibido para el bien de la Patria, obliga a nuestras Cámaras, como órganos consultivos e informativos del Gobierno a cooperar en la labor emprendida, estudiando y proponiendo lo que la práctica y las especiales circunstancias de cada demarcación nos aconsejen para que, cuando llegue el momento preciso, se conozcan las necesidades y, por lo tanto, las aspiraciones de cada región, dentro de la unidad intangible de la Patria, siendo ésta la mejor labor que se pueda desarrollar para obtener la era de cultura, de trabajo y de bienestar que todos anhelamos y que ha sido y es nuestra aspiración se siempre, cualquiera que haya sido o sea la forma de Gobierno que haya regido o rija nuestros destinos.

En mayo habrá cabalgata republicana

En el despacho de la Alcaldía se efectuó anoche una reunión de la Comisión de fiestas de mayo, con asistencia del presidente de la misma y de don Rafael Caizola.

También concurrió el alcalde, señor Orozco.

La reunión se limitó a tener un caudal de impresiones para dejar ultimado el programa.

Se acordó introducir un nuevo número, consistente en una cabalgata, en la que ha tomado la iniciativa la Juventud Republicana y la Masa Coral Tinerifeña, con la colaboración de la Comisión.

Dicha cabalgata sairá el 30 del actual.

También se acordó que por el Ayuntamiento de esta capital se done una cepa en sustitución de la del rey, para jugarla el día primero de mayo en el Stadium del Club Deportivo Tenerife.

Se acordó proponer al Ayuntamiento la supresión de la procesión de la Cruz, que debían celebrarse el día tres en el Círculo de Bellas Artes.

El concierto de mañana

En la tarde de mañana, miércoles, tendrá efecto en el Círculo de Bellas Artes, el anunciado concierto de piano y violín, a cargo de los jóvenes y distinguidos artistas señoría Amor Lozano y don Manuel Tricás.

El selecto programa a que ha de ajustarse el concierto, es el siguiente:

Primera parte
Sonata en sol menor; Grieg.
Lento do oroso.
Allegro vivace.
Allegro tranquilo.
Allegro animato.
Piano: Amor Lozano.
Violín: Manuel Tricás.

Segunda parte
Estudios sinfónicos, Schumann.
Tema y dos variaciones.
Cuadros de una exposición; Mousorgski.
a) Promenade.
b) Tulleries.
c) Bydlo.

Nouveaux perpetuels; Poulenc.
Piano solo: Amor Lozano.

Tercera parte
Preludio y allegro; Pugnani-Kreisler.
Melodía hebrea; Achron.
La plus que lente; Debussy.
Polonesa en la; Wieniewsky.
Violín: Manuel Tricás.
Piano: Amor Lozano.

Se ruega a los señores socios del Círculo de Bellas Artes que deseen reservar localidades para sí y las personas de su familia lo hagan con la debida anticipación.

Intento de suicidio

Ayer tarde intentó poner fin a su vida, comiéndose unas pastillas de sublimado, Nieves Saavedra González, de 47 años de edad, domiciada en el paseo de las Asuclistas.

Fué trasladada a la casa de Socorro, asisténdola el médico señor Robayna, calificando su estado de reservado. Pasó al Hospital civil. Del hecho se dió conocimiento a Juzgado de Instrucción.

Según parece, Nieves, que es casada, se halla algo perturbada, atribuyéndose a esto su propósito de suicidarse. Se tomó, además, cuant se los halló a mano, incuso de Yer.

Tarjetas de visita

Se imprimen con rapidez en la imprenta de este diario.

Proclamación de la República en Barcelona

Los representantes del pueblo se hacen cargo de la ciudad

El martes a la una y media, se presentaron en el Ayuntamiento, yendo al frente don Luis Companys, la mayoría de los concejales elegidos el domingo.

Se dirigió al despacho de la Alcaldía, en el que se encontraba el alcalde socialista, señor Martínez Domingo, y al hallarse frente a él, el señor Companys le dijo: —Aquí están los verdaderos representantes del pueblo que vienen a hacerse cargo del Ayuntamiento.

Entrega de la vara

A la intimidación del señor Companys el señor Martínez Domingo dijo que estaba dispuesto a darle siempre que lo ordena un Gobierno constituido o que se constituya, ya que en él no ha pensado ni piensa oponer resistencia a la voluntad del pueblo.

Dirigiéndose al señor Companys añadió que si quería la vara de alcalde a tomase.

Entonces el señor Companys cogió la vara.

Inmediatamente el señor Companys y sus compañeros salieron al balcón central del Ayuntamiento izando la bandera republicana. En aquellos momentos sólo había un grupo de unos 500 personas en la Plaza de San Jaime que, al izarse la bandera, la saludaron con ovaciones y vivas, abrazándose unos a otros los concurrentes, llorando algunos de alegría.

A la Diputación

Después de haber sido izada en el balcón central del Ayuntamiento la bandera republicana, el numeroso público que había estacionado en la plaza de San Jaime pidió, con aplausos y vivas y mostrando actitudes enérgicas, que se hiciera lo propio en la Diputación.

Como pasara un rato y no saliera nadie a colocar la bandera que se pedía, un buen número de manifestantes subió precipitadamente al Palacio de la Diputación, irrumpiendo tumultuosamente.

Una vez en el piso primero del edificio provincial, quisieron entrar en todas las dependencias en busca de los retratos del rey, apoderándose de dos de los que fueron arrojados por el balcón completamente destruidos, igual que un busto de mármol que se lanzó violentamente sobre el adoquinado.

Poco después, y en vista de que en la Diputación no hallaban ninguna bandera republicana, un grupo que estaba estacionado en la plaza y que era portador de una enseña de esta clase, subió al palacio provincial, izando a en el balcón principal, entre los aplausos de la multitud.

Poco después de haber pronunciado su discurso el señor Maciá desde el balcón del Ayuntamiento, cruzó la plaza entre un cordón de individuos del Estat Catalá y acompañado por guardias urbanos, dirigiéndose a la Diputación, desde cuyo balcón central ha dirigido la palabra a los manifestantes.

Maciá dijo: —En nombre del pueblo he tomado posesión del Gobierno de Cataluña. Ya estoy en su Palacio, en el que me instalo provisionalmente y en el que estaré para defender los derechos de la tierra Ebro que el pueblo sabrá defender con nosotros sus libertades.

Yo no me moveré de aquí y sólo podán sacarme muerto. Ahora, he de terminar diciendo que no sería dignos de estas libertades si no sabéis conservar el orden y obedecer las órdenes que se os dan por nosotros.

El señor Maluquer protesta ante el señor Maciá

Momentos después descendió de un automóvil, en la plaza de San Jaime, el presidente de la Diputación, señor Maluquer, acompañado de su hijo, y subió por la escalera principal con el secretario de la presidencia, señor Segarra.

Seguidamente el señor Maluquer se dirigió al despacho donde estaban reunidos los elementos dirigentes del movimiento, haciendo constar su protesta por el acto de violencia que

se había realizado en el Palacio de la Diputación sin contar con su autoridad, y que lo aceptaba como tal.

El señor Maciá preguntó al señor Maluquer quién le había nombrado presidente de la Diputación, a lo cual respondió el interpelado que la monarquía, habiendo ratificado su nombramiento sus compañeros de Diputación.

El señor Maciá replicando a las primeras manifestaciones del señor Maluquer, dijo que no es un acto de fuerza, sino un mandato del pueblo, que tenía que cumplir.

El señor Maluquer contestó: —Yo no me iré de aquí si no me sacan a empujones.

Entonces el señor Maciá le puso la mano sobre el hombro y le dijo: —Ya es bastante?

Asintió el señor Maluquer, y con gran entereza, replicó que se marchaba por la fuerza, haciendo constar nuevamente su protesta.

Una alocución de Maciá

El señor Maciá dirigió al pueblo de Barcelona, la siguiente alocución: —En el momento de proclamar el Estado Catalán, bajo el régimen de la República catalana, os saludo con toda el alma y os pido que prestéis vuestra colaboración para sostenerla, empezando por proclamarla en vuestra ciudad y preparándoos para defenderla cuando os lo exija.

Por la libertad de Cataluña, por la hermandad de os pueblos de España, por la paz internacional, sabed haceros dignos.

El presidente de la República catalana, Francisco Maciá.

Queda proclamada la República

El primer acto del Gobierno provisional, fué redactar el siguiente manifiesto, que se envió a una de las emisoras de la Radio, con objeto de serlo por todo el mundo: —Queda en Cataluña proclamado el Estado Catalán sobre el régimen de una República catalana que, libremente y con toda cordialidad anhela y pide a los otros pueblos hermanos de España su colaboración en la creación de una Confederación de pueblos ibéricos, ofreciendo ayudarlos por los medios que sean a liberarlos de la monarquía borbónica.

En este momento hacemos llegar también nuestra voz a todos los Estados libres del mundo en nombre de la libertad, de la justicia y de la paz internacional.

En el Gobierno

Grupos numerosísimos se situaron frente al Gobierno civil desde primeras horas de la tarde, intentando que se colocara en los balcones la bandera republicana, cual se había hecho ya en otros edificios oficiales.

Como el público avanza en actitud violenta hacia la puerta del pabellón del Gobierno, las fuerzas de seguridad, previo un toque de atención, desvanecieron los sobres y dieron una carga, consiguiendo de momento despejar la situación.

A las siete y media de la tarde se presentó en el Gobierno civil un Comité republicano formado por Rafael Urdá, Emiliano Iglesias, Antonio Munáner, Jorge Vinaixa, Julio Martínez Jimeno, José Juncal y secretario Fernando Vidal.

Pidieron los componentes del Comité entrevistarse con el gobernador, y el señor Márquez Caballero accedió seguidamente a ello.

El señor Iglesias, en nombre del mencionado Comité, requirió al señor Márquez Caballero a que le hiciera entrega del mando civil de la provincia por haberse proclamado la República en España y designado a él os componentes del Comité para que desempeñara interinamente el cargo de gobernador.

Mientras tal entrevista tenía lugar, Pedro Ferreras colocaba unas cordas con los colores de la bandera republicana en el asta del balcón principal del Gobierno civil.

El gobernador contestó al señor Iglesias que no tenía noticia de que el Gobierno hubiese dimitido y que, caso de haber sido así, carecía de las indicaciones consiguientes de suceso para hacer entrega en tal forma.

Insistió el señor Iglesias y os que con él iban y entonces el señor Márquez Caballero ofreció consultar telefónicamente en el acto al ministro

de la Gobernación, solicitando instrucciones.

Los componentes del Comité retiraron el despacho del gobernador y como el público, impaciente, solicitara una explicación de lo que acontecía, el señor Iglesias desde el balcón del antedicho del gobernador dirigió la palabra a los miles de ciudadanos allí congregados, rogándoles que no se marcharan, que el Comité no saldría de allí sin haber conseguido la entrega del mando.

El tiempo pasaba, el nerviosismo dominaba a todos y de Madrid al gobernador no conseguía contestación.

El señor Iglesias no quiso esperar más; penetró de nuevo en el despacho del señor Márquez, insistiendo en su petición.

El gobernador, también firme en su propósito, resistió y entonces se convino que el señor Iglesias se trasladara a Capitanía general para hablar del asunto con el señor Despujol.

En Capitanía general

El señor Iglesias al llegar a Capitanía general estuvo una conferencia con el señor Despujol que duró cerca de veinte minutos.

Al salir del despacho del capitán general fué abordado por los periodistas y, dirigiéndose a los jefes y oficiales allí presentes, les dijo: —Viva España libre y viva España por encima de todo.

A los periodistas les dijo: —Ahora es el Gobierno civil.

Al llegar de nuevo al señor Iglesias al Gobierno civil el señor Márquez Caballero había abandonado ya aquel centro.

Entró en el despacho oficial y se sentó en el sillón de la mesa del gobernador.

Lo primero que hizo fué telefonar al ministro de la Gobernación dándole cuenta de haberse posesionado, en nombre del pueblo, del mando civil de la provincia.

Seguidamente asomóse al balcón y dirigió la palabra al numerosísimo público que allí permanecía estacionado dando vítores a la República.

Comunicó haberse posesionado del cargo de gobernador en nombre del pueblo. Dijo que su primer acto sería libertar a todos los detenidos sociales y políticos, para lo que iba a llamar seguidamente al director de la cárcel y se lo aconsejó a todos que se disolvieran para no dar lugar a que la fuerza pública, ya republicana, tuviera que intervenir por primera vez.

Desempeños y presentaciones

Los jefes de las fuerzas que prestan servicio en el Gobierno civil fueron desfilando ante el señor Iglesias, ofreciendo para el Gobierno republicano el mismo celo que en el cumplimiento de su deber habían tenido para con la monarquía.

También desfiló por el despacho del gobernador interino todo el esto personal de aquel centro, ofreciéndose a las órdenes de la República.

De las diversas dependencias del Gobierno civil fueron retirados los retratos de don Alfonso, alguno de los cuales fué entregado a los manifestantes que lo destruyeron y quemaron.

Una sentencia original

Seattle (Estados Unidos).—Un juez de esa ciudad ha dictado una sentencia verdaderamente extraordinaria, que está siendo muy comentada por toda la población.

El sastre de esta localidad M. Mohama tiene la obligación de visitar todas las semanas durante dos meses a su esposa que se encuentra en la cárcel cumpliendo condena. Lo de la visita parece cosa perfectamente lógica; pero es que además el juez exigió que el ex marido de la encareada le haga el amor, como cuando eran novios. Si el marido logra convencer de nuevo a su esposa de la felicidad de la vida en común el juez perdonará la pena a la presa y ésta podrá salir en libertad para vivir en el hogar de su marido.

La señora Mohama está condenada por haber disparado y he-

rdo a dos jóvenes el día de Año Nuevo en un exceso de alegría y de bebida alcohólica. Parece que el juez cree que de la falta cometida por la señora Mohamal es en parte responsable su ex marido el sastre, quien le abandonó y dejó que una mujer joven frecuentase compañías poco convenientes.

El ex marido está dispuesto a hacer de nuevo el amor a su esposa para librarla de la cárcel y la condenada seguramente creará en todas las promesas de amor del sastre con tal de salir lo más pronto posible de la prisión.

DE SOCIEDAD

BODA

En Madrid, donde hace tiempo reside, contrae matrimonio el día 6 del corriente, con la bella señorita Angelen López Collado, nuestro joven y estimado paisano don José Rodríguez Santana.

Apadrinaron a los contrayentes don Antonio Roméu Tamarit, oficial de la Radio en Madrid, y su esposa doña Celestina Rodríguez Santana, hermanos del contrayente.

El nuevo matrimonio marchó a pasar la luna de miel a Toledo, de donde es natural la novia. Les deseamos felicidades.

VIAJEROS

Esta mañana llegaron de Las Palmas don Ignacio del Pozo, don Jerónimo Pascual, don Emiliano Urquía, don Gerardo León, don Estanislao Gilbart, don Hugo Lange y señora e hijo, don Carlos Andrés y señora, don Domingo Velázquez, don José Jiménez, don Juan García, don Luis Ferrero, don Antonio Rocha y don Felipe Abraham.

Para Las Palmas se han embarcado don Conrado y don Helodoro Rodríguez López, doña Dolores del Río, don Santiago Alvarez y señora, don Antonio Marín, don Alfonso Dehesa, don Francisco E. Talavera, don Alfonso Marrero, don Fernando Suárez Oramas, don Manuel Cifra y señora, don Pedro Padrón y señora, don Juan Dorta, don José Campos, don Jorge Foronda, don Francisco Alemán, doña Dolores González y hermana y don Santiago Alfonso.

Se han embarcado para la Península don Mariano Cuelo, doña Cristina Martínez e hijos, doña María Rojas e hija don José María García, don Francisco Copeño, don Emilio Antonio García y don Juan Bilbao.

DEL CABILDO

La Presidencia de esta Corporación, nos interesa hagamos público el ruego que formula a los señores cazadores y demás personas, que ya sea tirando al blanco, o disparando sus escopetas por cualquier otra causa, procuren no hacerlo sobre las aves posadas en las líneas telefónicas y especialmente en los cables que enlazan las poblaciones pues ocasionan daños y perjuicios irreparables a los servicios y al público.

Se da el caso de que con motivo de estos disparos ha quedado ya incomunicado dos veces durante varios días el pueblo de Arafo, habiendo destrozado el cable de enlace de este pueblo con la Villa de Guimar, por distintos puntos originando con ello el trastorno consiguiente a los abonados y al vecindario en general.

Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

BANDO

Don Andrés Orozco Batiata, Alcalde de esta ciudad.

HAGO SABER: Que haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 773 de las vigentes Ordenanzas municipales y teniendo en cuenta la proximidad de las fiestas de Mayo he tenido a bien disponer que por los propietarios de los edificios que se hallan en las calles de este término municipal, se proceda a pintar las puertas y ventanas y a enlucir el frente de los mismos, en el impo...

Santa Cruz de Tenerife a 15 de abril de 1931.—Andrés Orozco Batiata

Casa de Socorro

Ultimamente han sido asistidos:

Vicente Pérez de 15 años de edad, de herida incisa en el tercio superior del antebrazo izquierdo.

Carmen Domínguez, de nueve años, de herida punzante en el tercio medio del muslo derecho.

Juan Castro, de 12 años, de herida incisa en la planta del pie derecho.

Alvaro García, de 23 años, de erosiones en ambas manos.

Ana González, de 35 años, de herida contusa en el labio superior.

Modesta Morales, de 55 años, de herida incisa en el tercer espacio interdígital de la mano izquierda.

CARTELERA

Funciones para esta noche

Royal Victoria

A las diez menos cuarto, la divertida película Fox, «Por qué se hunde el marino».

Cinema Victoria

A las 7 y media, las 8 últimas partes de la película «Napoleón».

A las 9 y media, estreno de la superproducción Ufa en ocho partes, «Looping the loop»

Cine Avenida

A las 9, la película M. G. M. en 8 partes, «El comparsa», por Pampinas.

Cine Tossal

A las 9 y media, estreno de la película «La damita del Ritz», por Dorothy Mackill y Jack Mulchall.

ERRATAS

En la composición poética que publicamos ayer, en la que adivinó hace catorce años, su autor nuestro amigo, don Isaac Viera, el adventimiento de la República en España, se deslizaron las siguientes erratas, que habrá subsanado el buen sentido del lector. Donde dice «Hispanos levantaos», debe de leerse «Hijos míos, levantaos» y en el verso en que aparece «pero yo soy escudero» léase «pero yo soy su escudero», y donde dice «lira», debe de leerse «libro».

Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife

Por el presente se pone en conocimiento de los señores socios, que el día 26 de corriente mes de abril, a las once de la mañana en el Circulo Mercantil, de este capital, tendrá lugar el sorteo ante notario de las casas 9ª y 10ª de la calle de Enrique Wolfson.

Para tener derecho a entrar en sorteo debe de abonarse el mes de Marzo.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 1931.—El presidente Matías del Castillo Valero.

NOTA.—Se hace público, para conocimiento de los señores socios, que en breve dará comienzo la edificación de un grupo de ocho casas, en la calle de Enrique Wolfson.

La República en Capitanía General

Al mediodía de hoy fueron recibidos en su despacho, por el nuevo capitán general de este distrito, señor Rodríguez del Barrio, para cuyo cargo acaba de ser designado por el Gobierno de la República Española, representantes de todos los periódicos que se publican en esta capital: «En Marcha», «Proa», «Decimos», «La Hora», «La Tarde», «La Prensa» y EL PROGRESO.

Fueron recibidos los periodistas por el secretario particular del señor Rodríguez del Barrio, el teniente coronel de Infantería,

don Diego Vega Montes leoca. El señor Vega Montes leoca nos manifestó que el nuevo capitán general deseaba hiciésemos constar públicamente su más fervorosa adhesión al régimen republicano implantado en España.

Además se nos ofreció con toda clase de sinceridad, y nos entregó copia de los telegramas siguientes, remitidos por el capitán general:

Al ministro de la Guerra.

Amplio mi telegrama de ayer manifestándole que correspondo a la alta muestra de confianza recibida al ser nombrado capitán general de Canarias, asegurando a vucencia la sinceridad de mis sentimientos de adhesión a la República y de personal consideración por los relevantes merecimientos que vucencia me inspira.

LA ULTIMA JUGADA DE LA MONARQUIA

Guardia civil y Seguridad se deciden por la República

En una buena parte de España, el martes, ya se había proclamado la República sin pedirle permiso a nadie.

En Madrid se hacía lo mismo, invitando al Gobierno dimisionario a que no pusiera dificultades y procurando la adhesión de los elementos armados, adhesión obligada por sumisión a la soberanía nacional y por amor a España.

Por lo que se refiere a la Guardia civil, el general Sanjurjo, que la dirige, reunió a los coroneles jefes de tercio y acordó con ellos que el benemérito instituto tenía que reconocer y obedecer al Gobierno constituido, de hecho y de derecho, el Gobierno provisional de la República.

Por lo que hace referencia al Cuerpo de Seguridad, el director general designado por el Gobierno provisional, el ilustre auditor general don Carlos Blanco, reunió a los jefes de Seguridad y obtuvo de ellos la más completa adhesión.

Estas adhesiones cerraron las consultas de Palacio, y se resolvió por don Alfonso firmar el día de renuncia que le pusiera a firma el notario mayor del reino que, como se sabe, es el ministro de Estado.

De la redacción de dicha acta fueron encargados el ilustre literato don Ramón Pérez de Ayala, el profesor eminente señor Ortega y Gasset y el médico eminentísimo don Gregorio Marañón.

Un bando del hermanito de Beranguar

En el domicilio del señor Maura pasaron la tarde reunidos los ilustres repúblicos que componen el Gobierno provisional de la República esperando que les notificaran la marcha del monarca abdicado para poseerse del Poder.

Un redactor de El Liberal que hacía información en la puerta de Palacio había comunicado a la redacción que un ayudante del ministro de la Guerra había subido a la Cámara regia para proponer al Gobierno dimisionario la declaración de estado de guerra, porque las noticias de las capitulaciones generales escusaban sublevaciones en toda España con motivo de la toma de posesión de los ayuntamientos.

Al comunicar esta noticia al Gobierno provisional, le extrañó mucho que hubiera podido adoptarse una resolución tan grave por el Gobierno dimisionario, ya que no tenía facultades para ello.

A las 7 menos veinte volvió a comunicarle el confitero destacado en Palacio Dijo que al salir el presidente dimisionario, almirante Aznar, había manifestado que el rey no se había resuelto decrar al estado de guerra.

Se confirmaba con esto la noticia anterior. Se puso en conocimiento de don Niceto Alcalá Z. mora.

Los señores Alcalá Z. mora, Largo Caballero y Maura se dirigieron al ministerio de la Gobernación en un automóvil.

Fueron reconocidos por a multitud que a aquella hora se hallaba ya en la gran plaza.

Entre vítores y aclamaciones llegaron al ministerio, subieron al despacho del ministro y se posesionaron del ministerio sin resistencia de nadie por el señor Mañ. subsecretario del anterior Gobierno, abandonó su despacho al advertir la llegada del presidente y dos ministros del nuevo Gobierno.

Poco después lega on los otros ministros y se reunieron en Consejo.

Audió luego el general Sanjurjo

Al jefe del Gobierno: Al cumplimentar orden Gobierno República haciéndome cargo esta Capitanía general, me apresuro a manifestar a vucencia mi sincero agracimientopor nuestra confianza recibida, a la que correspondo con la seguridad de mis sentimientos de favorable adhesión a la República y de alta y respetuosa consideración personal.

Una vez terminada una conferencia que el gobernador civil señor Lara y Zárate, sostenía con el señor Rodríguez del Barrio, ése nos recibió, haciéndonos semejantes manifestaciones que el señor Vega Montesleoca.

Asimismo nos comunique que había redactado una alocución dirigida a todas las tropas de Canarias; de la cual se facilitará mañana copia para darle publicidad.

recibió el encargo de rogar al capitán general de Madrid que desistiera de la declaración del estado de guerra porque el Gobierno de la República no lo estimaba conveniente. He aquí el bando que estaba ya redactado:

«Don Federico Berenguer y Fuste, teniente general del Ejército, capitán general de la primera región. Hago saber: Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de a región, con el fin de mantener el orden público absolutamente, para que los acontecimientos políticos puedan desarrollarse pacíficamente.

Ordeno y mando: Artículo primero. Quedarán sometidos a la jurisdicción de Guerra: Primero. Los delitos por rebelión, sedición y sus conexos y todos los demás que afectan al orden público.

Segundo. Los delitos que se cometan contra la seguridad e integridad de la patria. Tercero. Los delitos que se cometan contra la libertad de contratación del trabajo, sea cualquiera la naturaleza de éste, y las coacciones que tiendan a mismo fin.

Quinto. Los que se realicen o tiendan o causen desperfectos en cualquier clase de vías de comunicación, telegráficas y telefónicas y a dificultar la circulación de trenes, tranvías, vehículos del orden público o de transporte de mercancías.

Quinto. Las injurias, insultos o amenazas de hecho o de palabra a todo militar que desempeñe funciones propias del servicio, sea cualquiera la graduación de aquél.

Sexto. Las personas que promuevan o asistan a reuniones no legalmente autorizadas y las que originen altercados públicos o turben el orden en cualquier forma.

Séptimo. Los que por medio de la imprenta u otro medio mecánico de publicidad calten, directa o indirectamente, a cometer delitos comprendidos en este bando, los repartidores o vendedores de los ejemplares de publicaciones encaminadas a ese propósito y los que fijen pasquines dirigidos al mismo fin.

Octavo. Los que tiendan a impedir el abajecimiento público de artículos de primera necesidad.

Noveno. Los que maliciosamente causen daños en establecimientos comerciales o puestos de venta, considerándolos como delito, sea cualquiera su cuantía.

Artículo segundo. Los funcionarios públicos o corporaciones que no presten el inmediato auxilio que por mi autoridad o por mis subordinados sea reclamado para el restablecimiento de orden o para la ejecución de lo mandado en este bando serán suspendidos inmediatamente en sus cargos, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad criminal que les será exigida por la jurisdicción de Guerra.

Artículo tercero. Aprehendidos infragan los reos de los delitos anteriores significados, podrán ser sometidos a juicio sumarisimo y dictada y ejecutada la sentencia con arreglo al Código de Justicia militar.

Artículo cuarto. Las autoridades militares continuarán funcionando en todos los asuntos de sus atribuciones que no se relacionen con el orden público, limitándose en cuanto a éste a la facultad que mis autoridades les delego.

De la sensatez de la población espero no sea necesario hacer efectiva la aplicación de este bando, que durará en vigor tan sólo o el tiempo exactamente indispensable para normalizar la situación conforme a los designios de la voluntad nacional. Madrid, 14 de abril de 1931.—Federico Berenguer.

El Gobierno hizo bien no autori-

zando la declaración del estado de guerra. Y mejor hizo aún resolviendo no esperar a que le llamaran para posesionar del Poder.

MUEBLES DE ARTE

Estilo español Renacimiento, Jacobean, Cubista, Sevillanos

Extensos Catálogos

Magnífica fabricación

Precios de fabricante a comprador

Modelos preciosísimos

Muebles Benloch

tiene interés en recordar a su numerosa y distinguida clientela que todos los muebles que se pidan por catálogos, de no agrader luego al comprador, no hay ningún compromiso que obligue adquirirlo.

Nuestros precios se entienden puestos los géneros en el domicilio del comprador, en cualquier punto de la isla, y colocados por nuestro experto personal.

De diva de opereta a vendedora de periódicos

Teresa Abadie fué en su tiempo una de las más conocidas y admiradas artistas de Boulevard parisien. Su nombre tenía la fuerza atractiva que desde los cigarrillos hasta los perfumes y el a parción de cosas más llevaban su nombre. Hoy vende periódicos en un pequeño quiosco, frente a la estación de Saint-Lazare. La historia de su vida es no obstante, el típico ejemplo de la carrera de una «estrella» caída, pues ha sido la que se ha elegido voluntariamente su ocupación actual, y precisamente por tal ocupación sigue gozando de una cierta celebridad.

Teresa Abadie pertenecía a la clase de las mejores divas de opereta. Trabajaba en el Theatre des Nouveautés y en el Theatre Albert, y ganaba sumas que para sus tiempos, eran fabulosas. Pero también vivía opulentamente y gastaba el dinero e manos llenas. A pesar de ello ahorró más de lo que sus compañeros pensaban y al retirarse un día de a vida de teatro dijo: «Nostras, las viejas, comemos una gran falta si nos nos convencemos de que ya tenemos bastante, y me retiro voluntariamente para dejar sitio a una joven generación».

Ha debido ser, no obstante, una resolución bastante amarga, o, mejor dicho, rara y singular, porque Teresa Abadie, que posee una bonita fortuna, se ha decidido acabar sus días como vendedora de periódicos, en vez de haberse retirado tranquilamente a hacer que no quería separarse por completo del mundo, y al mismo tiempo no quería estar a sus antiguas colegas. Por eso se decidió a comprar el puesto de periódicos situado enfrente de la estación, un lugar en donde durante todo el día rean un activa tráfico y siempre se sabe algo nuevo. Al parecer está muy satisfecha de su elección.

También en esta nueva profesión se ha hecho ya con un buen número de partidarios. Posee su clientela fija de la que la mayoría no tiene la más remota idea de quién es esa mujer con los ojos tan vivos y que cada día le vende los periódicos con su nueva noticia o con algún nuevo chiste. Pero hay también clientes que saben quién es sobre todo muchos artistas, que ven a visitarla de cuando en cuando en cuando para conversar con ella algunos minutos. Estas conversaciones son siempre pícaras y animadas, y a las preguntas que algunos le hacen sobre su buen humor, contesta: Yo he nacido comediente y, si Dios lo quiere, moriré también comediente».

OPERARIOS

En la Imprenta de este diario se daña trabajo a dos jóvenes mediante oficiales cajistas.

TELEGRAMAS

Madrid, 20-22

Peninsula

Partida de la infanta Isabel Por una ambulancia de la Cruz Roja fué trasladada a El Escorial, donde tomó el tren expreso de Irún con rumbo a París, la infanta Isabel.

Le acompañan la infanta Beatriz de Orleans y su dama particular

¿Pas que desaparecen

De Palacio han desaparecido valiosas joyas de doña Victoria Eugenia y toda la documentación que existía en el despacho de don Alfonso.

El hecho se atribuye al personal palatino.

Se ha presentado la denuncia correspondiente a los tribunales.

Gras y designaciones

Se ha concedido la jubilación que solicitó el presidente del Supremo, señor Ortega Morejón.

Ha sido nombrado delegado del Canal de Isabel II que en lo sucesivo se denominará del Lozoya, don Roberto Castrovido.

Ha sido designado director de Telégrafos y Telefonos, el señor Hernández Barroso.

El pago de utilidades

Se ha exmido del pago del impuesto de utilidades a los jornales de los obreros y los haberes de las clases de topas y asimilados.

Los bienes de la corona

Se ha constituido en Madrid, Barcelona, Sevilla, Segovia y Baleares comisiones de funcionarios que se ircaurán de los que usufructuaban la corona para conservarlos y custodiarlos.

CAMBIOS

Table with exchange rates: Libras 48'50, Francos 39'05, Dólares 9'97

Enfermos



de OJOS

«LOIDU». Unico producto italiano de fama mundial, que friccionando en las sienes, refuerza el nervio óptico, quita el cansancio de los ojos, evita el uso de entes incluso septuagenarios, recuperándose en pocos días una vista enviadab. No más miopes presbitas ni vistas débiles.

PEDID HOY MISMO EL Interesante Libro Gratis

Dirección General UGO MARCONI Piazza Falcone al Vomero 1, (Italia) NAPOLI

Tintorería PARIS

de Alfredo Elias Smith Talleres montados a vapor fuer-eléctrica Lavados higiénicos en seco tejidos atidos en odos los colores aparatos y quita manchas Negro especial para lutos. Despacho: Alfonso XIII, 36 (frente a la estación El Globo).

Steamship Company TORM

Servicio fijo SEMANAL para LIVERPOOL

11 de Abril, vapor VIOLA 8 de Abril, vapor HILDE 25 de Abril, vapor BIRGITTE

Para informes su consignatario Angel Toledo Ruiz, Bethencourt Alfonso, 35. Teléfono número 286.

¡ATENCIÓN, AUTOMOVILISTAS!



No desaprovechéis la oportunidad que les proporciona la Agencia

"DODGE"



Al poner en conocimiento de todos los dueños de coches y camiones que a partir de esta fecha, vende todos los accesorios y piezas de recambio con un

20 por 100 de descuento,

Tales como

Baterías, Mag etos, Bobinas, Delcos, Pilas y los accesorios correspondientes para estas partes e eléctrica; Tejas para capotas, Alfombras de peluche y de goma, Amiantos, Fibra, Tubería de goma para radiadores y para riego, Mangueras para radiadores y para carburo, Bocinas de aire y eléctricas, Glaxos de manco, Espejos retrovisores, Faros de todas clases, Cubiertas de goma para evitar el contagio del agua en las bujías, delcos y bobinas etc., etc.

Asimismo hace constar a los que posean coches y camiones FORD modelo "T", que vende las piezas de repuesto correspondiente a los mismos, con el

30 por 100

de descuento,

APROVECHE LA OCASION

Súrtase de todo lo que precise y ahorrará

Firestone

TIEMPO Y DINERO



Agustín J. Miranda

Rambla de Pulido, número 91, esquina a la calle de La X, frente a la Plaza de Weyler, Teléfono 7-6-1

BANCO DE CATALUÑA

Capital 50.000.000 de Pesetas

Casa central: BARCELONA, Rambla de los Estudios, 10.

BANCA. BOLSA. CAMBIO. GIROS. Y TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

INTERESES QUE ABONAMOS

En cuentas corrientes a la vista, 2 y medio por ciento.
En cuentas corrientes a 8 días, 3 por ciento.
Imposiciones a 6 meses, 4 por ciento.
Imposiciones a un año, 4 y medio por ciento.
Caja de Ahorros, 4 por ciento anual.

SUCURSALES Y AGENCIAS EN LAS ISLAS CANARIAS

Santa Cruz de Tenerife, Afonso XIII, número 22. La Laguna. Orotava. Icod. Güimar. Las Palmas. Puerto de La Luz. Gádar. Guía. Teide. Arucas. Santa Cruz de la Palma. Tazacorte.

Los tranvías insulares

benefician a los comerciantes, industriales y exportadores. Conocen ustedes sus tarifas para mercancías? **LOS TRANVIAS INSULARES** incrementarán en breve el servicio de mercancías. Pida precios de transportes a las Estaciones. Los precios de transporte de frutos en los tranvías insulares dejan un margen de beneficio para exportadores y dueños de camiones.

TALLER DE PLANCHADO

Habiendo dejado de pertenecer al taller de planchado de la calle de San Lorenzo, ponemos en conocimiento de nuestra antigua clientela, y del público en general que nos hemos establecido en la calle de Viera y Clavijo, número 20, moderno donde nos será grato servirles con la prontitud y esmero que de antiguo tenemos acreditado. **Gonzalo Delgado - Cieto Delgado** **COMPRO Y VENDO** secciones de galerías.—José R. Arvalo.—Arava.

ALQUITRAN

Venta de alquitran propio para pavimentación de carreteras y caminos, recomendado como pintura para la conservación de postes y maderos expuestos a la intemperie, enterrados o sumergidos. Precio por tonelada, 150 pesetas en fábrica. Precio para mayores cantidades, convencional. Venta al detall, 0,25 céntimos kilogramo. Minimum 5 kilogramos. Fábrica de Gas. calle de Re-

Solo para hombres

Los hombres de todas las clases sociales deben tener presente que la primera y única casa del archipiélago que se dedica solo y exclusivamente a la venta de artículos de moda para caballeros, es la Camisería **LONDRES No. 21**. Siempre lo más chic en corbatas, camisas, cinturones, etcétera etc. **SE ALQUILA** o vende una casa de reciente construcción con amplias habitaciones, cuarto de baño, W. C. y 1800 metros de jardines, en "Vista Bella", Cuesta. Para informes: Calle San José, 35. Teléfono 299.

Primera y segunda enseñanzas

Andrés Manzano de Castro **CRUZ VERDE 17.**

NUEVA ACADEMIA

Dirigida por señorita competente, se ha abierto una academia, donde se dan clases de mecanografía, preparaciones para empleos, bordados a máquina y confección de los mismos y flores. **Fernando Primo de Rivera** (antes Comento), número 67.

Paja para pienso

Blanca y fina, procedente de Sevilla, de la mejor calidad. Se cuenta siempre con existencias para ventas al por mayor. Para pedidos: **Maximiliano Díaz Navarro** Calle San José núm. 20 Santa Cruz de Tenerife

SE VENDE

una acción de la galería de la comunidad **El Arroyo**, de San Andrés. Dicha galería cuenta con un buen caudal de agua. Para informes en la redacción de este diario.

Lea usted, lea

Se hace toda clase de instalaciones para agua.

Se componen contadores

Todo con prontitud y esmero y ejecutados por personal competente y acreditado

Dirijirse a **JULIAN ALBERTICIO**, en la herrería de la calle de **Genales núm. 42**

Alumbre su casa

con la célebre lámpara Philips. La más antigua La más económica. La de mayor duración. La de menor consumo. Depósito y venta: **Honorio Arizena**, San Isid. 38

SE VENDE

una acción de la galería de la comunidad **El Arroyo**, de San Andrés. Dicha galería cuenta con un buen caudal de agua. Para informes en la redacción de este diario.

Urgente Creación Científica

Entermos PRODIGALUZ GALUZ PÁRPADOS

Marca registrada según las leyes. — (Registrado en la D. Gral. de Sanidad con el núm. 6265)

PREPARADO POR EL DR. J. MARTINEZ MENENDEZ, condecorado con la cruz del Mérito Militar, por méritos profesionales.

Específico único en el mundo que cura radicalmente las enfermedades de los ojos por graves y crónicas que sean con rapidez asombrosa evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmías y por excelencia en las granulosas (granulaciones purulentas y hemorragia queratitica ulceraciones de la córnea, etc.) Las oftalmías originarias de enfermedades venéreas curadas en breve tiempo. Maravilloso en las infecciones post-operatorias. Hace desaparecer las cataratas en período de formación. Destruye microbios, cicatriza desinfecta y cura para siempre. No mas remedios arsenicales mercuriales, nitrato de plata azul metileno y otros tan temibles usados en clínicas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No más neblina! ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamás frías! El 98 por 100 de los enfermos de los ojos curados antes de concluir el primer frasco del específico **PRODIGALUZ**.

PRODIGALUZ equipara para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oculísticos colirio que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal irritando órgano tan importante como la mucosa conjuntiva. El nitrato de plata que causa el verdadero terror de los enfermos y de muchas seguras lo hace desaparecer **PRODIGALUZ**.

PRODIGALUZ es completamente inofensivo y produce sus estupendos resultados sin causar la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopía progresiva. **Entermos de los ojos! Estad seguros que curaréis en brevísimo tiempo usando el prodigioso PRODIGALUZ.** (Exigir la firma y marca en el producto de la subterfuga)

Precio del frasco: 40 pesetas

Dirección general: **SUCESORES DE B. CUADRADO**, San Benaventura, número 7, y calle del Limón.—Madrid (España).

Envíos a todas partes a vuelta de correo. Pagar por giro postal

Testimonios de médicos, jueces, fiscales, jefes Ejército, ingenieros, comerciantes, obreros, etc., etc. **Éxito infalible!** Sin coque, atropina ni ninguna otra substancia peligrosa como se puede comprobar, sometiéndolo a un minucioso análisis.—Apliquese en recetas hechas sin temor alguno.

¡UNICO EN EL ORBE!

Recibos para participaciones de Lotería

En la imprenta de este periódico, se acaba de imprimir la **TERCERA EICION** de este año, de recibos para extender las participaciones de la Lotería Nacional. Estos recibos para que se hallen al alcance de todo el mundo, se detallan desde el número de cinco hasta el infinito. No olvidarse de la que se le extiende su participación en estos recibos, lleva el noventa por ciento de probabilidades de que su número sera premiado.

Tarjetas de visita

Se imprimen con rapidez en la imprenta de este diario.

Dispensario Antituberculoso Oficial

de Santa Cruz de Tenerife **Canales Bajos, 1. (Lavaderos) CONSULTAS GRATUITAS** Todos los días de trabajo, de seis a ocho de la tarde, se asisten y reconocen gratuitamente los enfermos pobres que se presenten, haciendo las exploraciones clínicas precisas, los análisis necesarios y suministrando los medicamentos. También se aplica la vacunación preventiva específica. Los enfermos que tengan tarjeta de Beneficencia deben llevarla. Hay consultas especiales de niños y Cirugía. Nota.—A los representantes de centros de esp. cificos se ruega el envío de muestras para dar a los pobres sus donativos, de los que se le acusará recibo, y además será publicado.

THE LONDON ASSURANCE

Compañía de Seguros de Londres — Fundada en el año 1736

Esta compañía asegura en las más ventajosas condiciones contra incendios causados por incendio, relámpago y explosivo. Está autorizada esta Compañía para operar en España por R. O. de 29 de Agosto de 1900.

Tiene hecho el depósito que marca la ley. Agente: Matías Molowny Pérez

FABRICA DE GAS COKE DE GAS

Procedente de la mejor hulla inglesa «Helm-side y Ryhope», destilado diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica y de muy fácil encendido.

Pesetas 120

la tonelada en fábrica a 22 quintales.

Servido a domicilio, 6'50 el quintal (al contado)

Pedidos dirigidos a la misma Fabrica Teléfono núm. 183 o a don Pedro Martín Dorta, Plaza de Weyler.

Despacho todos los días hábiles

Te Brooke Bond



Esta buena calidad de Te es seleccionado en las huertas de la INDIAN y CEILAN. Quien desee obtener una clase superior de Te exija siempre el nombre de TE BROOKE BOND, que es la garantía de un artículo selecto siendo los paquetes rojos y cerrados por ambos extremos con la etiqueta de la casa exportadora.

African & Eastern (Spain) Ltd.

San Francisco, número 20

Santa Cruz de Tenerife

CLINICA COSTA Instituto de Terapéutica Física

No se admiten enfermos mentales ni infecto-contagiosos

VIERA Y CLAVIJO, 59

PALACE HOTEL

AVISO AL PUBLICO

Se participa al público que, debiendo trasladarse en breve a «Hotel Madrid», se instalará en el mismo local, «Plaza de la Iglesia, núm. 14, un nuevo establecimiento, PALACE HOTEL, el que se trata de colocar entre los de primera fila de esta capital en cuanto a comodidad, comidas, servicio, higiene, confort, etc., sin que por ello sus precios resulten gravosos.

El nuevo hotel, que contará con personal competente, trata de ofrecer precios especiales para familias y comisionistas, y precios igualmente económicos para todos sus huéspedes. No deje usted de visitar en breve el «Palace Hotel», a tres minutos del muelle y junto a la Avenida Marítima, inmejorable situación y excelente servicio.

CALVOS

Recuperaréis vuestros cabellos sin pomadas ni acochos. Tratamiento económico, nuevo japonés. 140 después del resultado. Escribid a MOLLEI, Apartado de Correos 10.073, Madrid.

Se vende la espaciosa casa número 44 de calle de San Martín. Razón, el Letrado don Miquel Díez 1109—Valentín Sanz, 47.

Itinerarios de la Compañía Trasmediterránea BARCELONA

Servicios Península y Fernando Póo Itinerarios del mes de ABRIL de 1931

Table with 3 columns: Nombre del vapor, Días de salida, Destino. Lists routes to Barcelona, Cádiz, Las Palmas, Sevilla, etc.

Se admiten en ambos servicios pasajeros de primera, segunda y tercera para todos los puertos de su itinerario, despachándose los billetes la víspera de su salida.

Para mayor comodidad de los señores viajeros, se les facilitan billetes ferroviarios, haciéndose la reserva de habitaciones en los hoteles, y, avisando con ocho días de anticipación, se les tendrán preparados los billetes kilométricos a su llegada a Cádiz.

Los despachos para embarque de carga y frutos, deben estar presentados en esta Agencia hasta doce horas antes de la fijada para su salida, excepción hecha de los buques que salen a las 9 de la mañana los que deberán estar presentados antes de las 4 de la tarde de la víspera.

La carga y frutos deben estar al costado del buque 6 horas antes de su salida, y para los que salen a las 9 de la mañana deben estar o antes de las 12 de la noche, pues toda la que llegue después de aquella hora no podrá ser admitida.

Comunicaciones entre Tenerife y Las Palmas:

Salidas de Tenerife.—Todos los domingos, lunes, jueves, viernes y sábados a las 24 h. Todos los martes y viernes a las 12 h. y todos los miércoles a las 11 h. — Salidas de Las Palmas.—Todos los domingos, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados a las 24 h. y todos los miércoles a las 14 h.

Para toda clase de informes dirigirse a su Agente MANUEL CRUZ Calle de San José, número 8 — Telefonos números 1.100 y 1.101 (Oficinas) y 584 (Caseta).

Servicio Interinsular

Salidas de Tenerife en el mes de ABRIL de 1931

Para Palma, Valverde, San Sebastián y Palma: Los días 5 y 19 a las 20 h. Para Palma, San Sebastián, Valverde y Palma: Los días 12 y 26 a las 20 h. Para Santa Cruz de la Palma: Los días 1, 8, 15, 22 y 29 a las 21 h.

Estos servicios serán prestados por los siguientes buques de la flota: Reina Victoria Viera y Clavijo La Palma León y Castillo Fuerteventura Lanzarote Gomera

Todos estos buques están dotados de todo confort para el transporte de Pasaje en las mejores condiciones.

Salidas de Tenerife.—Todos los domingos, lunes, jueves, viernes y sábados a las 24 h. Todos los martes y viernes a las 12 h. y todos los miércoles a las 11 h. — Salidas de Las Palmas.—Todos los domingos, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados a las 24 h. y todos los miércoles a las 14 h.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife (CAJA GENERAL DE AHORROS)

Edificio social: Calle de Pérez Galdós, números 9 y 11 Sucursales: La Laguna, Plaza de la Catedral, número 7; Orotava, calle de Inocencio García Feo, número 6; Guimurra, Plaza de la Iglesia, núm. 7

OPERACIONES QUE PRACTICA Caja de Ahorros.—Libretas de Ahorro, interés 3 p8; Cuentas de Ahorro, interés 3 p8; Ahorros a plazo fijo, 4 p8.—Horas de despacho: De 9 a 12 y de 2 y media a 4 y media. Monte de Piedad.—Préstamos sobre alhajas y efectos. Préstamos con garantías de fondos de ahorros. Préstamos con garantía hipotecaria.—Horas de despacho: De 10 a 12.

BANCO HISPANO AMERICANO

Caja central: MADRID Capital autorizado 200.000.000 de pesetas Id. desembolsado 100.000.000 de pesetas Reservas 38.490.132 de pesetas Sucursales en Canarias Santa Cruz de Tenerife - Las Palmas Santa Cruz de la Palma - Guimar y Arucas Agencias Urbanas en Las Palmas Calle de Triana y Puerto de las Luces 140 Sucursales en España y Norte de África, 140 Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del mundo. Ejecuta bancariamente toda operación comercial. Facilita carnes de crédito para viajar por todo el mundo

José Peña Hernández

SERVICIO MARITIMO INTERINSULAR en especial para los puertos de la isla de Tenerife, por los buques ISORA, ADEJE, DELFIN y SAN MIGUEL Salidas bi-semanales para el Sur Salidas semanales para Garachico Se admite carga todos los días laborables Oficinas: Muelle Principal — Dirección, telégrafo: «De fin». — Teléfono 680.

Steamship Company TORM

Servicio fijo SEMANAL para LIVERPOOL 400 pesetas mensuales obtendrá fácilmente dedicándose horas disponibles. Trabajo artístico manual sencillo propio para ejecutario entre familia (cualquier localidad). Apartado 41 Madrid.

BLENORRAGIA curación rápida y radica con el asfado producto alemán G. NOCIN

11 de Abril, vapor VIOLA 81 de Abril, vapor HILDE 25 de Abril, vapor BIRGITTE Para informes su consignatario Angel Toes Ruiz, Bathen-court Alfonso 3; Teléfono número 286.

Andrés Rodríguez y C. SERVICIO FIJO SEMANAL

para los puertos de Las Palmas, Tarajalejo, Gran Tarajal y La Guirre por los mejores veleros GUANCHINERFE y HERBANIA Para informes: calle Doctor Alías, número 12—Telé

Yeoward Line

Salidas del mes de ABRIL para Liverpool

Table with 2 columns: Día, Buque. Lists dates and ship names like Ardeola, Aguilá, Alca, etc.

Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y reunen las mejores condiciones en el solado y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros en primera clase para LIVERPOOL. Tarifas de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario Richard J. Yeoward sucesor de Yeoward Brothers Marina, 43.—Teléfono número 200

Servicio Frutero de la LINEA PINILLAS

Servicio rápido SEMANAL con nuevos buques a motor EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS Canarias-Marsella-Casablanca

Salidas del mes de Abril de 1931 Miércoles 1 Motor-correo EBRO Para Marsella y Génova Miércoles 8 Vapor-correo SIL " " " Miércoles 15 Motor-correo DUERO " " " Miércoles 22 Motor-correo EBRO " " " Miércoles 29 Motor-correo SIL " " "

Salidas de Casablanca para Canarias todos los sábados NOTAS.—No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se hayan presentado los despachos de la carga en la casa consignataria hasta las 4 de la tarde del día de salida, no pudiéndose admitir carga alguna después de las 6 del referido día. En los viajes de retorno hacen escala en Marsella y Casablanca para tomar la carga que se presente para estas islas. Las frutas que estos buques conducen para Lyon o cualquiera otra plaza del interior de Francia y Suiza se trasbordará directamente del vapor al vapor el mismo día de su llegada a Marsella, incluso las mercancías cuyo despacho de Aduana deba efectuarse en Marsella. Antonio Ledesma Agente.—Oficinas: Marina, número 23.

Carbon de Brezo

El almacén de cañedo La Bandera Blanca participa a su distinguida clientela y al público en general que acualmente posee los mejores carbonos vegetales que se producen en esta isla, contando con cantidad suficiente para admitir contraos con clientes hijos dándoles precios especiales hasta fin de marzo del año corriente. No confundirse: La Bandera Blanca, Alfonso XIII número 81.—Teléfono número 369 Pedro Martín Dorta.

HIGIENE de la BOCA y del ESTÓMAGO

Después de las comidas 2 o 3 PASTILLAS VICHY-ÉTAT facilitan la digestión Se venden únicamente en cajas metálicas precintadas. Cada pastilla lleva 1 de un lado la palabra VICHY y del otro la palabra ÉTAT VENTA TODAS droguerías y FARMACIAS

COÑAC TERRY